

PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 16th 1892.

EDITOR RESPONSABLE
EDUARDO YERO DUBUEN,
A QUIEN SE DIRIGIRÁ
la correspondencia política.

Año VI. | Nueva York, 7 de SEPTIEMBRE de 1898. | Núm. 489

ADMINISTRADOR
LUIS M. GARZON
A QUIEN SE DIRIGIRÁ
la correspondencia administrativa.

"PATRIA"

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO CUBANO.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUSCRIPCION EN LOS ESTADOS UNIDOS

Un año, pago adelantado.....	\$ 6.00
Un semestre, id. id.	3.00
Un trimestre, id. id.	1.50
EN EL EXTERIOR	
Un año, pago adelantado.....	\$ 7.00
Un semestre, id. id.	3.75
Un trimestre, id. id.	2.25
Número suelto.....	0.10

Dirección y Administración, 56 New Street.—N. Y.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

Cuerpo de Consejo de Nueva York.

HABIENDO acordado el Cuerpo de Consejo, en sesión del día 25 de los corrientes, hacer públicas las Resoluciones votadas por el mismo, que transcribo á continuación, invito á cuantos puedan considerarse comprendidos en las tres últimas, para que se sirvan pasar por esta Secretaría, de doce á cinco de la tarde, para inscribirse en el Registro *ad-hoc* que en ella se ha abierto desde el día de la fecha.

New York, 27 de abril de 1898.

FRANCISCO CHENARD.

ACUERDOS QUE SE CITAN.

Primero.—Que mientras no se abra en Cuba el periodo constituyente para organizar definitivamente la República, el Partido Revolucionario Cubano no ha terminado su misión, y su autoridad y representación en esta ciudad residen en el Delegado y en los Clubs adscritos á este Cuerpo de Consejo.

Segundo.—Que se dirija una comunicación al señor Delegado del Partido Revolucionario Cu-

CONSTITUCION

DE LA REPUBLICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, con el fin de hacer más perfecta nuestra unión, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, atender á la común defensa, promover el bienestar general y afirmar los beneficios de la libertad para nosotros y nuestros descendientes, ordenamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América.

ARTICULO PRIMERO

SECCION PRIMERA

Todas las facultades legislativas otorgadas por esta Constitución corresponderán á un Congreso de los Estados Unidos, que constará de un Senado y una Cámara de representantes.

SECCION SEGUNDA

Se compondrá la Cámara de representantes de los individuos que cada dos años elija el pueblo de los diferentes Estados, y serán electores de cada Estado los que reúnan las cualidades que en él se exija para serlo del más numeroso cuerpo de su Poder Legislativo.

No podrá ser representante el que no haya cumplido la edad de veinticinco años, no haya sido durante siete ciudadanos de los Estados Unidos y no sea al tiempo de la elección habitante del Estado en que se le elija.

Se repartirá el número de los representantes y el importe de las contribuciones directas en-

bano, reenterándole la adhesión del Cuerpo de Consejo y ofreciéndole su concurso para cuanto juzgue necesario ó conveniente á los intereses de la Patria.

Tercero.—Que se abra en la Secretaría del Cuerpo de Consejo un Registro de adhesiones de los que acepten las bases del Partido Revolucionario Cubano.

Cuarto.—Que se inicie, al mismo tiempo, entre los adheridos una suscripción á favor de los fondos del Partido.

Quinto.—Que además se les invite á ingresar en algunos de los clubs constituidos ó que se constituyan.

LA ACTITUD DE LOS CUBANOS

EN más de una ocasión nos hemos referido en estos artículos al estado de incertidumbre producido en el espíritu de los patriotas emigrados por los graves sucesos, que se han ido desarrollando desde el crimen del *Maine*. Con profunda satisfacción hemos visto que ha sucedido á ese sentimiento paralizador una agitación saludable, que demuestra la vitalidad de nuestras ideas y la clara conciencia que todos tenemos de nuestras aspiraciones.

En estos últimos días se han multiplicado en Nueva York las reuniones y conferencias entre nuestros compatriotas, y ellas han servido ante todo para demostrar que el fondo común de opiniones, doctrinas y deseos, que nos han mantenido estrechamente unidos durante la guerra, permanece inalterable. El principio fundamental, que armó el brazo de los heroicos defensores de la revolución y ha alimentado el espíritu de sacrificio de los emigrados, subsiste en toda su integridad. No se ha roto por ninguna parte la cadena que une nuestro pasado á nuestro presente, y que ha de unirlo con nuestro porvenir. Los cubanos quieren hoy, como ayer, la independencia de su patria; y á dejarla afianzada encaminarán todos sus esfuerzos.

Por otra parte, la actitud de serena confianza, que han tomado el pueblo revolucionario y el ejército que los representa,

entre los diferentes Estados según la respectiva población de cada Estado, que se computará añadiendo á la suma total de las personas libres, incluidas las que sólo temporalmente estén dedicadas al servicio ajeno y excluidos los indios que no paguen tributo, las tres quintas partes de las demás personas. Se hará el primer censo dentro de los tres años á contar desde la primera reunión del Congreso de los Estados Unidos; los demás de diez en diez años en la forma que prescriban las leyes. No habrá más de un diputado por cada 30,000 habitantes; pero cada Estado tendrá por lo menos uno. Interin no esté formado el censo, podrá elegir tres representantes el Estado de Nueva Hampshire, ocho el de Massachusetts, cinco el de Rhode-Island y Providence-Plantations, cinco el de Connecticut, seis el de Nueva York, cuatro el de Nueva-Jersey, ocho el de Pennsylvania, uno el de Delaware, seis el de Maryland, ocho el de Virginia, cinco el de la Carolina del Norte, cinco el de la Carolina del Sur y tres el de Georgia.

Cuando ocurran vacantes en la representación de un Estado, convocará los comicios para llenarlas el Poder Ejecutivo de aquel Estado.

Elegirá la Cámara de representantes su *speaker* (su presidente) y los demás oficiales. Podrá sólo acusar á los individuos del Poder Ejecutivo.

SECCION TERCERA.

Se compondrá el Senado de los Estados Unidos de dos senadores por cada Estado. El Poder legislativo de cada Estado los elegirá por seis años. Cada senador tendrá un voto.

Inmediatamente después de reunidos los pri-

viene á probar que comprenden la gran fuerza que da á sus legítimas aspiraciones, las cuales son de todo en todo las nuestras, el estado de derecho en que hemos entrado, por virtud de la resolución conjunta del Congreso federal de los Estados Unidos en 19 de abril, y el protocolo que ha puesto término á la guerra con España.

Según las últimas noticias, nuestras fuerzas han suspendido las hostilidades en todo el territorio cubano; y en muchos distritos renace la confianza y empiezan á reanudarse los trabajos agrícolas. El general Betancourt ha dirigido una hermosa alocución á sus fuerzas y al pueblo, declarando que la guerra ha cesado, y abriendo campo, bajo la bandera de la República, á todos los hombres de buena voluntad, cualquiera que haya sido su pasada fe política. El general Betancourt cita párrafos de una carta del general Máximo Gómez al doctor Borrero Echeverría, en que el veterano acaudalado de nuestras guerras de independencia pone el peso de su autoridad del lado de la concordia de todos los habitantes de Cuba, para secar triunfante la joven nación de los peligros de este primer periodo de transición y natural desconcierto.

Como puede fácilmente advertirse, dos corrientes principales convergen para formar el gran caudal de la actual opinión en el campo de los cubanos. Es la primera el inquebrantable propósito de realizar el programa revolucionario, haciendo que ese gobierno estable que están los Estados Unidos obligados á favorecer en Cuba, sea un gobierno republicano independiente. La segunda llamar para constituirlo á los hombres honrados y capaces, que merezcan la confianza de sus compatriotas, sin pedirles su anterior filiación política; y llamar para sostenerlo y garantizarlo á todos los habitantes de Cuba, que acepten de buena fe la nacionalidad cubana, y respeten y ejecuten las leyes propias que les den sus legítimos representantes.

Las palabras del general Gómez á este respecto no pueden ser más claras y terminantes:

"Para adelantar más rápidamente, dice,

meros senadores se dividirán en tres secciones lo más iguales posible. Al espirar el segundo año vacarán las plazas de la primera, al espirar el cuarto las de la segunda, y al espirar el sexto las de la tercera, de modo que se elija cada dos años la tercera parte de los senadores. Si por renuncia ó cualquiera otra cosa ocurriese vacantes cuando no estuviese reunido el Poder Legislativo de un Estado, las llenará provisionalmente el Poder Ejecutivo del mismo por el tiempo que tarde en reunirse el Legislativo, que las cubrirá definitivamente.

No podrá ser senador el que no haya cumplido treinta años, no haya sido durante nueve ciudadanos de los Estados Unidos y no sea al tiempo de la elección habitante del Estado por el que se le elija.

Será presidente del Senado el vicepresidente de los Estados Unidos, pero no tendrá voto sino en los casos de empate.

Elegirá el Senado sus oficiales y además un presidente *pro tempore* en ausencia del vicepresidente; también cuando éste desempeñe el cargo de presidente de los Estados Unidos.

Sólo el Senado podrá conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de los Representantes. Cuando al efecto se constituyan en tribunal, prestarán los senadores el juramento ó harán la formal palabra de llenar fielmente su cometido. Si el acusado fuere el presidente de los Estados Unidos, presidirá el Jefe de la Justicia (*The Chief Justice*). Nadie podrá ser condenado sino por los votos de las dos terceras partes de los senadores presentes.

El Senado, en estos casos, no podrá por su sentencia imponer otras penas que la de desti-

hacia una organización nacional, elegid para directores de vuestros destinos á hombres de excepcional y probada virtud, sin preguntarles qué han hecho, mientras Cuba ha sido regada de sangre en su lucha por la independencia. Atended á la elección de ministros que se cuiden de los intereses del país."

Nosotros pedimos que se nos cite ejemplo más concluyente de generosidad y elevado sentido político, que este que dan, en tan graves momentos, los patriotas cubanos. El soldado se dispone á envainar su espada, pide volver al pleno régimen civil, y franquea sus puertas á sus mismos enemigos de ayer. El conspirador y el emigrado olvidan sus largos padecimientos, borran los viejos agravios, y están dispuestos á aceptar, para la gran obra de la reconstrucción, el concurso de cuantos lealmente se dispongan á prestarlo.

Así cumplen sus solemnes promesas; las que hicieron los ilustres iniciadores de la revolución; las que ha reiterado más de una vez el Gobierno Provisional de la República; las que han hecho una y otra ocasión los que han llevado la voz por sus compatriotas, aun en las horas más tremendas de la ardiente lucha. Y así responden á los dictados de su sincero patriotismo. Todo por la patria y para la patria.

Bien podemos tener confianza en un pueblo que así piensa y así siente.

Las Constituciones

HEMOS creído de gran interés en los actuales momentos publicar las Constituciones de los países americanos. Hoy principiamos por la de los Estados Unidos de Norte América.

Un meeting

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA

EN la noche del 30 de agosto tuvo efecto en San Carlos, Cayo Hueso, un *mass meeting* cubano convocado por el Cuerpo de Consejo Local, con asistencia de los señores Ben-

tación y la de inhabilitación para todos los cargos retribuidos y para los de honor ó confianza de los Estados Unidos. No concluirá aquí, sin embargo, la responsabilidad de la persona condenada: podrá ser, además, objeto de querrela, juicio, sentencia y castigo con arreglo á las leyes.

SECCION CUARTA.

Fijará el Poder Legislativo de cada Estado el tiempo, el lugar y la manera de hacer las elecciones de senadores y representantes; pero podrá en todo tiempo el Congreso de los Estados Unidos hacer ó reformar por una ley estas reglas, menos en lo relativo al lugar donde se deba elegir á los senadores.

Se reunirá el Congreso á lo menos una vez por año. Se reunirá el primer lunes del mes de diciembre, á no ser que por una ley se fije otro día.

SECCION QUINTA.

Cada Cámara conocerá de las actas, recuento de votos y aptitud legal de sus propios individuos. Reunidos éstos en mayoría, podrán desde luego constituirse y deliberar; en minoría, aplazar de día en día sus sesiones y compeler á la asistencia á los ausentes de la manera y bajo las penas que esta Cámara establezca.

Hará cada Cámara su reglamento, castigará á los individuos que no se contengan dentro de los límites del orden y la conveniencia, y los expulsará siempre que lo acuerden las dos terceras partes.

Llevará cada Cámara un diario de sesiones y lo publicará de vez en cuando, omitiendo lo que á su juicio exija secreto. Insertará en el

jamin J. Guerra, digno Tesorero del Partido Revolucionario, el comisionado de la Delegación señor J. G. Gómez y el señor Agente local. Presidió el acto el señor Francisco Calderón, vocal 1.º del Cuerpo de Consejo. Como á las 8 y media comenzó el acto, dándosele lectura por el señor E. Messonier, miembro de la comisión redactora nombrada, en asamblea preparatoria del día 25, á la siguiente moción, la cual, después de discutida debidamente por varios de los concurrentes, fue adoptada por inmensa mayoría. Luego se nombró una comisión compuesta de los señores Messonier, Julián Martínez, José Cruz, Ramaella y T. Pérez para proceder conforme al inciso 2.º de la expresada moción.

He aquí el documento citado que tomamos de *El Yara* y que fue aprobado en todas sus partes:

La Asamblea general de los cubanos partidarios de la independencia de su patria, reunida en Key West, acuerda:

1.º Que es urgente gestionar que todas las profesiones, artes y oficios ejercidos por cubanos en esta localidad, coadyuven al fomento de los fondos de la patria, reanudando con la equidad debida la contribución del 5 por 100 acordada por las emigraciones, satisfecha por ellas con puntualidad hasta estos últimos meses, y que la Delegación del Partido Revolucionario, por medio de Comisión especial, solicite nuevamente de los grupos afectos á la independencia de Cuba, para atender á las necesidades apremiantes que aún pesan sobre su tesoro.

2.º Que se designe una Comisión de cinco personas que proceda desde luego á organizar la tributación mencionada por gremios, clases ó agrupaciones afines, y en la forma que requieran las especiales condiciones de cada grupo.

3.º Que esa comisión, una vez terminada su obra organizadora, dará cuenta de ello al Cuerpo de Consejo local, á quien compete con arreglo al artículo 4.º de los Estatutos del Partido Revolucionario, la misión de velar por su cumplimiento y desarrollo.

4.º Que en vista de la urgencia del caso, la Comisión irá dando cuenta parcial de sus trabajos al Cuerpo de Consejo á medida que organicen alguna agrupación, sin perjuicio del resumen general indicado en el acuerdo anterior, en cuyo momento dará por terminado su cometido.

5.º Que para satisfacción de las agrupaciones tributarias el Cuerpo de Consejo publicará semanalmente un estado de las colectas que ingresen en la Sub-Tesorería del Partido en la localidad.

6.º Que establecida en esta forma la contribución patriótica, es conveniente que la Delegación declare que al pueblo emigrado no debe solicitarse para recolectas parciales por entidades más ó menos autorizadas; y que sólo en casos muy excepcionales, de cuya importancia se dará cabal idea al pueblo únicamente la Delegación podrá promover derramas extraordinarias, debiendo oponerse los Agentes locales y los Cuerpos de Consejo á toda demanda de recursos que no dimanen directamente del representante del gobierno de la República.

Esta es la moción que sometemos al voto de nuestros conciudadanos, y que entendemos que—de ser aprobada—servirá, en cuanto se llevase á la práctica, para orillar las dificultades presentes, prestando á la Delegación todo el concurso que necesita, devolviendo á nuestro partido en la localidad su cohesión y fortaleza, y colocando á esta emigración en el alto pues-

Diario las votaciones nominales sobre cualquiera cuestión, siempre que lo pida la quinta parte de sus individuos presentes.

Ninguna de las dos Cámaras podrá, durante la legislatura del Congreso, suspender, sin consentimiento de la otra, las sesiones por más de tres días ni reunirse en otro lugar que el destinado á las dos Cámaras.

SECCIÓN SEXTA

Recibirán los senadores y representantes por sus servicios una retribución que la ley fijará y pagará el Tesoro de los Estados Unidos. No podrá ninguno ser preso, como no sea por los delitos de traición, felonía y rebelión, ni durante su asistencia á la Cámara, ni mientras vaya á ella, ni cuando regrese á sus hogares. Fuera de la Cámara no podrá tampoco ninguno ser reconvenido por lo que en ella haya dicho.

Ningún senador ni representante podrá, durante el tiempo por que se le haya elegido, ser nombrado para cargo alguno civil de los Estados Unidos que se cree ó cuyo sueldo se aumente durante el mismo período. Nadie que ejerza cargo por los Estados Unidos podrá tampoco ser individuo de una ni otra Cámara mientras lo siga ejerciendo.

SECCIÓN SÉTIMA

Todos los proyectos de ley para imponer tributos se presentarán á la Cámara de representantes. El Senado tendrá, sin embargo, el derecho de proponer enmiendas como en los demás proyectos.

Todo proyecto de ley, después de aprobado por la Cámara de representantes y el Senado,

to que siempre ocupó por sus virtudes y su patriotismo.

ALFREDO ZAYAS, Presidente.

Juan G. Gómez.—Manuel Delofeu.—Eligio M. Palma.—Francisco Calderón.—Antonio Canalejo.—Teodoro Pérez.—José Ayala.—Enrique Messonier.—Lázaro Gálvez.—Francisco Camellón y Luis Téllez.

Obra benéfica

No en balde *Cuba* de Tampa escribió días atrás artículos encaminados á poner de relieve la crisis económica de los habitantes de aquella ciudad, pidiendo la iniciativa de personas caracterizadas para socorrer las familias.

Los operarios del taller Ibor, Manrara y Compañía nombraron una comisión que invitara á una reunión que tuvo efecto el 31 del pasado agosto.

La asamblea fue numerosa. Los obreros que citaron á ella lo fueron los señores Gonzalo Pérez de Guzmán, Concepción Castillo, Gonzalo Rufino y José Díaz Valdéz.

Expuesto el noble objeto de la reunión y discutido largamente el asunto, se acordó: organizar cocinas económicas y buscar los medios de obtener recursos dentro y fuera de Tampa, para socorrer semanalmente á las familias desvalidas.

Para llevar á cabo el objeto se nombró un comité central compuesto de los señores: Pastor Segados, como Presidente, José Fernández para Secretario y Ramón Sánchez de Tesoro; haciendo de vocales los señores José C. Sánchez, Anacleto Valdés, Francisco Valdés Acosta, Juan Ramírez, José Bonilla, Antonio Pérez, Antonio Palacio y Domingo La Nuez.

Concluidos los trabajos la comisión organizadora recibió de la de Ibor cinco pesos donados por el Director de *Cuba* para abrir la lista de suscripción.

El comité central continúa activamente en el desempeño de su misión.

Los voluntarios

A continuación reproducimos, tomándolo de *La Lucha* de la Habana fecha 25 del pasado Agosto, el siguiente suelto que seguramente ha de causar honda satisfacción en las almas cubanas.

Los tristemente célebres voluntarios de la capital de la Isla enviarán sus banderas á España. Hacén bien. No habrá un rincón bastante oscura en Cuba, donde queden guardadas. Ellas han lucido únicamente en las bullangas callejeras, y ondeado entre el humo de la pólvora una vez tan solo: el 27 de NOVIEMBRE.

“Entre los acuerdos tomados por los primeros jefes de los cuerpos de voluntarios de esta capital, reunidos recientemente en sesión privada, figuran los siguientes, que por ser ya del dominio público, damos á continuación.

Solicitar que se conceda, como gracia, la licencia absoluta á los quintos que cumplen su servicio en el instituto de voluntarios, recompensando así sus servicios.

Gestionar que se liquiden sus haberes á los furrieles y cornetas de voluntarios y á todos los movilizados del instituto.

Indicar á la superioridad la conveniencia de trasladar á España las banderas y los estandartes de los cuerpos de voluntarios, encargándose de custodiarlos hasta la Península una comisión de Jefes.

se presentará antes de ser ley al Presidente de los Estados Unidos, que lo firmará, si á su vez lo aprueba, y, si no, lo devolverá con sus objeciones á la Cámara de su origen. La Cámara, en este caso, insertará íntegramente en su *Diario* las objeciones del Presidente, y examinará de nuevo el proyecto. Si después de examinado están por que pase las dos terceras partes de aquella Cámara, se le pasará con las objeciones á la otra, que procederá también á un segundo examen. Si en esta Cámara saliere asimismo aprobado el proyecto por las dos terceras partes de votos, será desde luego ley. En todos estos casos serán nominales las votaciones de ambas Cámaras y se publicarán en el respectivo *Diario* los nombres de las personas que hayan votado en pro y en contra. Será también ley el proyecto del mismo modo que si se lo sancionare, cuando no lo devuelva el Presidente á los diez días de habersele presentado, sin contar el domingo, á menos que no haya podido devolverlo por haber suspendido el Congreso sus sesiones. En este caso no será ley.

Toda orden, resolución ó votación que exija la aprobación del Senado y la Cámara de Representantes, salvo cuando se trate de la suspensión de las sesiones, se presentará también al Presidente de los Estados Unidos. No surtirán efecto que éste no los haya aprobado, ó desaprobados él, no los hayan confirmado las dos terceras partes de los senadores y representantes en conformidad á las reglas y limitaciones prescritas para los proyectos de ley.

SECCIÓN OCTAVA

Podrá el Congreso:

Solicitar pasaje gratis hasta la Península para los jefes, oficiales, clases é individuos del instituto que lo reclamen dentro de un plazo que se acordará.

Una comisión formada por los coroneles señores Conde de Diana, Solórzano y Castillo visitó al general Blanco, dándole conocimiento de la reunión y de los acuerdos en ella tomados por unanimidad.”

Lamentaciones de Jeremías

LOS héroes de todos los tiempos é invencibles de siempre que, antes de la guerra, empuñaban la trompa épica y cantaban en todos los tonos sus bélicas hazafias poniendo de apemano por las nubes sus espléndidas victorias; los que durante la guerra contaban los triunfos por sus combates y derrotaron á los yankees en Manila, los pusieron en fuga en Puerto Rico, los hundieron en Santiago de Cuba, los abatieron en mar y en tierra, sólo tienen ahora jeremiacas lamentaciones para sus infortunios, ya que no lágrimas para llorar como mujeres lo que no supieron defender como hombres. Oigamos al *Heraldo* de Madrid:

“Todo quedó consumado!—Dos firmas echadas sobre una simple hoja de papel, dos nombres puestos al pie de unas cuantas líneas sirvieron de epílogo á una historia de audacia, de valor, de sangre, de heroísmos sobrehumanos, con que cuatro siglos tejieran su trama casi maravillosa.

Quedó el mundo atónito el día en que Nápoles se entregara á las blusas rojas de Garibaldi; asombróse también ante la rendición de Nancy y la capitulación de Metz. Y sin embargo, desde la disolución del mundo romano no hay hecho semejante al que anteaer se consumara en Washington.—En un día desaparece España para siempre del mapa americano; y mientras en él permanecen inscriptos los nombres de Inglaterra, de Francia, de Rusia y hasta de Dinamarca, no quedará siquiera en las costas de Cuba un triste cayote donde siga flotando al viento aquella bandera que representara en América la revelación de Cristo, la comunión universal del espíritu humano. ¡Nada hay ya nuestro como no sean los millares y millares de huesos con que hemos dado savia á la flora de la manigua! ¡Nada hay allí ya nuestro como no sea una lengua con que nos maldicen y unos nombres con que el odio separatista nos afrenta!—En el espacio de unas horas los tres grandes baluartes de nuestro imperio colonial son rendidos sin haber sido conquistados; y la Habana, que imaginábamos otra Traya, y á la cual nunca se acercaron los buques yanquis, y San Juan de Puerto Rico, donde tras duro bombardeo el soldado español ha estado á pie firme, y Manila que quedará en la Historia como un milagro de fe, de valor y de heroísmo, arrian la bandera, cambian de soberanía y adoptan dolorosamente la actitud del vencido.

¿Y después? . . . ¡Ah! después el silencio y triste embarque; en junto, entre una y otra colonia ciento veinticinco mil hombres que vuelven á la patria sin poder precisar en qué batalla les fue adversa la suerte ni cómo se han encontrado en poder del enemigo.”

Eso es lo peor de todo, porque mayor es la vergüenza mientras más se considere que un tan numeroso y aguerrido ejército ha cedido el campo á fuerzas inferiores apenas estas hacían sus primeros avances. Hay en Cuba 200,000 hombres—lo aseguraba Pando—que no han visto un uniforme americano. ¡Y se han rendido!

¿“Son estos los famosos, Los fuertes, los beligeros varones Que conturbaran con furor la tierra?”

Imponer y recaudar contribuciones, derechos, impuestos y sisas para satisfacer las deudas y atender á la común defensa y el general bienestar de los Estados Unidos, siempre que sean uniformes para todos los Estados las deudas, las sisas y los impuestos;

Levantar empréstitos sobre el crédito de los Estados Unidos;

Regular el comercio con las naciones extranjeras, con las tribus indias y de Estado á Estado;

Establecer en todos los Estados Unidos reglas uniformes de naturalización y leyes uniformes sobre bancarrotas;

Acuñar moneda, determinar el valor de la nacional y el de la extranjera y dar la norma de los pesos y las medidas;

Procurar el castigo de los que falsifiquen las obligaciones ó el cuño de los Estados Unidos;

Establecer administraciones de correos y vías postales;

Fomentar el progreso de la ciencia y de las artes útiles, asegurando por tiempo limitado á los autores y á los inventores el exclusivo derecho á sus respectivos escritos, y descubrimientos;

Constituir tribunales inferiores al Tribunal Supremo;

Definir y castigar las piraterías y demás crímenes cometidos en alta mar y las violaciones del derecho de gentes;

Declarar la guerra, conceder patentes de represalias y dictar reglas sobre las presas terrestres y marítimas;

BANCARROTA

LA LIQUIDACIÓN DE LA GUERRA.

El Correo de Madrid presenta el presente cuadro de la situación que á su juicio ofrecerá la Hacienda Española al terminar la guerra:

“Los pagos que en 1892-93 importaron 779 millones, ascienden á 901 en 1895-96, experimentan 20 millones de aumento en 1896-97, y llegan á 881 en 1897-98, calculándose en 868 para este año, más 13 ó 14 que importarán las subvenciones á ferrocarriles, á cuyas sumas habrá que agregar lo menos cuarenta millones por insuficiencia de los créditos presupuestados y por los extraordinarios que se otorguen durante el ejercicio.

Mientras que los recursos ordinarios y permanentes descienden rápidamente, las obligaciones crecen en sólo seis años 143 millones, de los que más de cien millones corresponden á la deuda contraída y seis y medio á las clases pasivas militares.

Desgraciadamente, no parará aquí el aumento en los gastos: la terminación de la guerra nos traerá por de pronto las siguientes nuevas obligaciones:

Los haberes de los generales, jefes y oficiales de los ejércitos permanentes y expedicionarios de Cuba y Puerto Rico, que exceden de 8,000, seguramente no bajarán de 35 millones de pesetas.

Los de las clases pasivas de las mismas islas, que pueden estimarse en 10 millones.

La liquidación de los préstamos del Banco de España para atenciones de la guerra, que suman hoy 800 millones, y 40 sus intereses anuales al 5 por 100.

Las obligaciones pendientes de pago en Cuba con cargo al presupuesto de la guerra, que quizá excedan de 350 millones.

Los gastos de reparación de las Antillas, indemnizaciones por buques perdidos y otros de menor importancia.

Abrigamos la esperanza de que no sea necesario agregar á este triste cuadro las Deudas de Cuba de 1886 y 1879, que ascienden á 1,000 millones de pesetas nominales, y sus intereses y amortización á 62 ó 63, ni tampoco la de Filipinas y los gastos allí ocasionados.

Sin ninguna de estas obligaciones, bien podemos calcular, sin pecar de exagerados, que los gastos futuros permanentes ascenderán á más de mil millones de pesetas, conservando las condiciones que en la actualidad tienen.

Cincientos millones de recursos ordinarios y transitorios de guerra, supuesto que sea posible realizarlos; mil de gastos mínimos permanentes; un déficit de más de 200 millones y la disminución de producción y de trabajo; tal es la situación que se avecina.

¿Puede pedirse exclusivamente á la deuda que cubra tan enorme déficit, como muchos pretenden?

Los intereses de la Deuda peninsular, incluso los de las obligaciones del Tesoro y Aduanas, ascienden anualmente á 281 millones; y los de los de préstamos del Banco de España y de la Compañía Arrendataria de Tabacos á 43; en total 324 millones.

Destinamos 40 millones á la amortización de la Deuda al 4 por 100 y 44 á la de obligaciones de Aduanas; en junto 84 millones.

Por último, es preciso consolidar la Deuda flotante de la Península, representada por 543 millones en obligaciones del Tesoro, y los

Levantar y mantener ejércitos, sin que los créditos para éstos coincidos subsistan más de dos años;

Crear y mantener una armada;

Dictar reglas para el gobierno y el buen régimen de las fuerzas de mar y tierra.

Disponer el llamamiento de la milicia para ejecutar las leyes de la Unión, sofocar las insurrecciones y rechazar toda invasión extranjera;

Procurar la organización, el armamento y la disciplina de la milicia y el mando de la parte que haya de estar al servicio de los Estados Unidos, reservando á los respectivos Estados el nombramiento de los oficiales y la autoridad suficiente para acomodar la milicia á la disciplina prescrita por el Congreso;

Ejercer en todo caso el exclusivo derecho de legislar en el distrito, cuando más de diez millas cuadradas, que por cesión de los Estados particulares y aceptación del Congreso sea el asiento del Gobierno de los Estados Unidos; tener igual autoridad sobre todos los lugares adquiridos con el consentimiento del Poder Legislativo del Estado en que se hallen para construir fortalezas, almacenes, arsenales, astilleros y otros edificios de que necesite; y

Hacer todas las leyes necesarias y convenientes para el uso de dichos poderes y para el de todos aquellos de que por esta Constitución puedan estar investidos el Gobierno de los Estados Unidos ó cualquiera de sus empleados y dependencias.

SECCIÓN NOVENA

Antes del año 1808 no podrá el Congreso prohibir la inmigración ó importación de las

prestamos para Giba, que ascienden á 800 millones, más los que se contraigan hasta el final de la guerra.

Para que el arreglo de la Deuda cubriera el déficit sería preciso reducir temporalmente los intereses á la mitad, y convertir en perpetuas las amortizables, compensándolas con un aumento prudente de interés."

Garrulería de Castelar

EL insigne charlatán español Emilio Castelar, trae en uno de sus últimos artículos estos párrafos, dignos de leerse por cuanto ellos pintan una impresión y un desengaño harto doloroso para España:

"Pero hubo un desengaño. Al delirio de júbilo, siguió el delirio de la desesperación. Nuestros destroyers sumergidos al salir del fondo de la bahía Oriental, nuestros mejores buques encallados; prisionero Cervera, sin haber opeusto al enemigo la resistencia imposible con que los españoles soñáramos; enfático y orgulloso el almirante Sampson ofreciendo á su América la escuadra nuestra como un regalo para su festividad de la independencia sajona; llegados tarde, ó no llegados nunca, los refuerzos apercibidos en socorro de Santiago desde los campos de Holguín y de Manzanillo; los nervios nacionales se descompusieron á una, con tal descomposición, que hubo necesidad imprescindible de acuartelar las tropas y montar los cañones contra las indignaciones del pueblo, quien exaltado y fuera de sí mismo, imputaba el desengaño de sus generosas ilusiones, como siempre, á las torpezas del gobierno. Así corrieron las mas espantables y absurdas noticias; que Polavieja tornaba de sus baños en la Bourbule á establecer un gobierno palaciego; que Martínez Campos á Zaragoza corría para sofocar un movimiento democrático; que acababa de ser silbado Silvela en plena Puerta del Sol; que la Regente se habia reducido en su cuarto, sin querer hablar con nadie; que Weyler se presentaba como candidato á una dictadura inmediata, que los apóstoles republicanos iban á salir hacia los cuatro vientos cardinales para predicar la buena nueva, que Barcelona se araba de pronunciar y Madrid apercibido estaba también á un pronunciamiento; que se derrumbaba la máquina celeste y venia el Apocalipsis anunciado por todos los pesimismo y por todos los pesimistas."

Castillos en España

¿Qué los franceses no son sino españoles vestidos de limpio? ¿Quién lo duda! Esa sola afirmación es una epopeya para su autor, quien demostró lo bien que conoce á unos y otros. Pero como no es mal sastre el que conoce el paño, y ambos eran de la misma especie, de aquí que los hijos de San Luis cambiaran nuestra corriente frase de *Castillos en el aire* por la de *Castillos en España*. ¿Qué hermoso cambio! ¿Habrá nada más grático que ver á España siempre en el aire, sin base en sus empresas, sin ideal en sus proyectos, viviendo constantemente en el aire, del aire y para el aire? Son los aerónautas más perfectos del siglo XIX.

El pueblo español, siguiendo la insinuación de uno de sus mejores oradores sagrados, siempre ha sido compuesto de *borregos que comen la divina alfalfa del Señor*. Siempre dispuestos, como buenos católicos á comulgar con ruedas de molino, ha creído *con fe*, es decir, sin indagar, no sabemos si por falta de facultades para ello, pero el caso es que ha vivido, vive y seguirá vi viendo hasta el día del juicio, de ilusiones. Hoy creen todos ellos á puño cerrado, que Santiago bajó del cielo en un caballo blanco y mató moros en Clavijo; creen asimismo que el Cid era un hecho y no una leyenda; que Guzmán el Bueno no fue un bárbaro, sino un héroe; que Teresa de Ahumada fue una santa y no una neurótica; que Cortés, que Pizarro, que Velázquez, que Vasco Núñez, eran sabios y no aventureros ignorantes que apenas sabían firmar. Pero preguntentes por Orfila, por Ci-car, por Vallejo, por Cajal y por algunas otras de las pocas notabilidades que han tenido y se quedarán atónitos, porque quizás será la primera vez que muchos de ellos han cido hablar de semejantes seres.

Pero nada en España ha llegado á prostituirse: tanto como sus Ordenes de nobleza. ¿Quién no es noble en España? Todos allí son hidalgos y caballeros. El dicho del tiempo de Cervantes está en boga todavía: *Iglesia ó Mar ó Casa Real*. El que no es clérigo, soldado y el que no grumete, ahí está el porvenir de la juventud española en su mayor parte. ¿La ciencia? Cá, que no hagan ferrocarriles los franceses, que exploten las minas los ingleses y belgas, que trabajen los labriegos que para eso nacieron bueyes, nosotros los hidalgos y caballeros harto tenemos con consultar nuestros pergaminos.

Villergas, ese gran vividor, sacó á relucir la célebre cuarteta de las cruces y los ladrones, la que se tomó entonces como un chiste, pero es un hecho. No hay pícaro en España que al momento no busque su cruz para, cual parche, taparse con ella el grano infecto de sus bribonadas y picardías. Por dos pesetas se ingresa en cualquier Orden y se es Caballero, Comendador ó Gran Cruz, según sea el regalo al Ministro de

Gracia y Justicia, ó al de la Guerra, ó á sus amigos.

¿Quién no ha visto en nuestra tierra ostentando en carcomidos pechos, la Cruz Roja del Mérito Naval á hombres que jamás se han embarcado; y la del Mérito Militar á quien en su vida ha disparado un tiro? ¿Quién no sabe de muchos que por servir de comparsa en algún coro de alguna opereta representada por aficionados para fines caritativos, se les ha dado la Cruz de Beneficencia? La Cruz de San Hermenegildo, que según sus Estatutos, debe darse á los cuarenta años de servicios, sin nota, ¿no se le ha visto ostentar á jóvenes que no llegaban á esos años de edad, niada más que por los abonos que se le concedían por supuestas campañas? ¿La de Carlos III, no se desacreditó tanto en Madrid porque habia muchos carreteros que á esta llevaban? ¿Y la de Isabel la Católica, por qué se la apellidó de *mata indios*, sino porque se les concedía á los más crueles y feroces de los colonos de América?

¿Cómo, pues, asombrarse de los chascos que resultan á esas gentes? ¿Por qué tanta bulla con Madame Ratazzi? Por qué expusarla de las Damas Nobles de María Luisa? ¿Por qué no vieron quién era ella antes de concederle la encomienda? En Europa entera nadie desconocía las aventuras de la nieta de Luciano Bonaparte, nadie ignoraba las calaveradas que le hizo á su primer marido el Conde de Solms, ni á qué era debida la protección que le dispensó después el Marqués de Pommeraye, ni los amores del decreto Urbano Ratazzi, ni la desgracia que por su causa le resultó al Conde de Germiny. Europa entera sabía que á esta vieja verde, ya setentona, de mucho talento, pero muy ligera de cascos, no le habia permitido el *pulero* Napoleón III la entrada en su Corte por disoluta. Esto lo sabía todo el mundo menos España, cuyo Rey Don Alfonso acudió á ella en busca de *reales* para proclamarse en Sagunto. Ella prestó el dinero, y S. M. agradecido la hizo Dama Noble de María Luisa, y lo que es más, el mismo Don Alfonso le buscó un marido descendiente en el cómodo De Rute.

La ejemplar Cristina, madre y reina modelo, recibe á esta Mesalina en su palacio, la colma de atenciones, la codea con sus hijas y . . . después se asombra de que permita que Castelar escriba en su periódico atacando la Monarquía. Cuando dio dinero se la hizo Noble (que no le hacía falta) y después se la borra de la lista porque era una mujer mala! Qué haya una mancha más, qué importa en esos papeles que ya son negros á fuerza de lunares!

Así está todo en España: podrido y carcomido, desde el trono de San Fernando hasta la celda del criminal, *si es de oro la ganancia*. El despertar de este pueblo será al ruido de la mina que haya de volar en mil pedazos su pedantesco gobierno, su infecta monarquía; su atrasado pueblo, su fanático clero, y después que estos fragmentos se esparzan por la faz de la tierra, quién los recoge y reorganiza á España? Nadie; habrá desaparecido del mapa. Bien merecido se lo tiene.

R.

Noticias de Cuba

De *La Lucha* del 29 de agosto:

"La noticia más importante y que con más gusto se recibe entre los habitantes de esta isla es la de que los rebeldes están animados de un espíritu de concordia con todos los elementos y dispuestos á hacer respetar los sagrados derechos de la propiedad y que cada uno trabaje libre y sin sufrir vejamen de ninguna clase."

—El general cubano Juan Lorente, en Pinar del Río, con mil patriotas se halla acampado en Jibaro (Martinas). "Solicitó auxilios de boca de los vecinos" diciendo que en estos momentos "la propiedad debe respetarse." Salió una comisión de vecinos y le hicieron entrega á Lorente de 150 fanegas de maíz y la carne que solicitara para su alimentación.

—Doscientos cubanos al mando de los hermanos Padrón están en Tirado, en el camino de San Luis, que no han molestado á nadie ni solicitado auxilio.

—Quinientos patriotas al mando de Alejandro Hernandez y Payaso pidieron auxilios de boca á los vecinos del Consolación del Sur y el alcalde con autorización del Gobernador Civil de la provincia se los facilitó.

—Pedro Díaz, mayor general del Ejército Libertador, remitió al alcalde de Artemisa el reo común Aurelio Esquivarrosa con un oficio en que consigna "que esa *Jefatura* no está dispuesta á permitir que las filas del Ejército Libertador Cubano sean engrosadas con criminales" y que "la pureza de sus principios, su patriotismo y su honradez rechazan á los que por su mala conducta están fuera del amparo de las leyes."—El Gobernador Civil de Pinar del Río ha mandado copia de esa comunicación al Secretario de Gracia y Justicia y Gobernación.

—El brigadier cubano Antonio Varona ha dirigido al delegado *insurrecto* en Pinar del Río una comunicación que termina, después de pedirle la remisión de ropas, para vestir á los desnudos, con este párrafo: "Entremos en las bellas garantías de la Paz con un ramo de oliva en una mano y el arado en la otra; por lo tanto, todo

hombre que se sienta honrado y amante del bienestar y prosperidad del país debe venir hacia nosotros y, unidos en estrecho lazo, afirmar la base de nuestro porvenir."

—En Pinar del Río verá la luz en breve un periódico independiente titulado *El Cubano*, dirigido por Lucas Avendaño. ¡Vivir para ver!

—El 26 atracaron al muelle de Zozaya (Caibarien) tres lanchas con efectos para las fuerzas cubanas al mando del general F. Carrillo. Algunos de la escolta y Estado Mayor de Carrillo que tienen familiares en Caibarien han ido á visitarlas permaneciendo algún tiempo á su lado sin ser molestados en lo más mínimo.

COLABORACION ESPAÑOLA

Expresión de patriótico sentimiento

CON este título ha circulado en Veracruz esta carta:

"Señor
Causa vergonzosa sentimiento en el ánimo de todos los periódicos que se titulan órganos de la colonia española en este país, no haya ni siquiera uno que con entereza y dignidad, sepa ó quiera interpretar el sentimiento deponido de la misma colonia española, y que todos defendan á España y á los españoles, sólo con quiotadas, jocosidades y con chocarrerías dimes y diretes, discursos y de mal género, entre ellos, creyéndose tal vez con tal conducta todos ellos, halagar á cual más y tener entretenido y entusiasmado el ánimo y el patriotismo de los españoles; pero se engañan ellos mismos; debiendo en cambio hablar en serio y la verdad juiciosamente unidos todos ellos, ahora que es preciso por las circunstancias actuales, de la realidad de los hechos y que todos vemos claro pasan y no pueden ocultársenos.

Sólo se dedican á barbear y á ensalzar conducta y virtudes falsas del gobierno español, viendo y sabiendo como lo vemos y sabemos todos los españoles y el mundo entero, que desde el ídolo de la inútil en todo para España la austríaca Reina Regente; su fatídico hijo Alfonso XIII, baldón aún de España, como último vástago de la corrompida y nunca bien odiada raza Borbónica, que siempre como por maldición de Dios ha sido es y será la decadencia, la deshonra y el desprestigio de España en todo, y todos los que sostienen y figuran en el ya decrepito, abominable y odioso actual gobierno monárquico, son una partida ó sociedad convenida de infames, que día á día, hasta como con aire de satisfacción, han dejado como abandonados y sin recursos de boca y de guerra hasta para su propia defensa en todas las Colonias, al Ejército y á la Marina, callando otros negocios que por pudor de la honra de España, conviene callar, y así han estado y están todos desangrando, destruyendo, vendiendo y humillando á la nación como traidores, como lo fue el más maldecido Borbón Fernando VII, según nos refiere concienzudamente, la muy razonada y verídica Historia de España, escrita por el eminente y concienzudo sabio señor don Modesto Lafuente.

Los hechos ya consumados y consentidos por el actual gobierno español con los yankees, bien justifican todo lo dicho.

¡Cuánta ruina! ¡Cuánta deshonra! ¡Cuántas vergonzosas humillaciones para la nación española, ante la historia patria y ante la consideración y respeto antiguo á ella del mundo entero! ¡y cuántos miles de madres y no madres estarán en España llorando día y noche, lágrimas como sangre arrancada y vertida del corazón, por la lastimosa y sentimental y muy inútil pérdida de sus hijos, de sus hermanos, de sus esposos!

Si en vez de perder ahora España como sucederá, odiosa, infamante y humillantemente sus actuales colonias, el gobierno español hubiera sido y lo fuera previsor y honrado, hubiera dado desde hace muchos años ya, su independencia espontáneamente á todas sus colonias, ya bien civilizadas y organizadas como la de Cuba, en la forma que lo predijo el razonador, entusiasta, eminente y muy honrado escritor gallego don José Ferrer de Couto, en su periódico *El Cronista* que tenía fundado en New York, en la época de la anterior insurrección de Cuba, en una serie de artículos que publicó en él, con el título de "Cuba puede ser independiente." Así hubiera conseguido el gobierno español, para bien y honra de la nación, como entre familia, tratados de comercio y de todo género, que favorecieran y enriquecieran pero mucho á toda España, pero con la tendencia sólo por soberbia de todos los que han figurado y figuran en el gobierno monárquico, de tener siempre á las colonias como á tutela y como perlas de la corona del trono, por halagarse toda su propia vanidad, no ha hecho ni conseguido otra cosa más que la de explotar á las colonias, favoreciendo sólo á sus recomendados ahijados, para la empleomanía en ellas, y la de aniquilar en todo lo demás al pueblo español creando á los españoles odiosidades, como las que ya hemos sufrido y sufriremos aún algo, los españoles que residimos en las colonias que como México, se han hecho independientes por la fuerza, como las sufrirán los paisanos que residan en las colo-

nias que ahora se independicen de igual modo, pero muy ignominiosamente.

¿En qué gastos ha invertido el personal del gobierno español tantos millones de pesos de tantos empréstitos y los que ha recibido de todos los españoles en el orbe entero?

Se comprende que primero en pagarle religiosamente á la inútil Real familia, casi tres millones de pesos que le tiene asignados cada año, sólo para darse taco y tupé la Regenta, su hijo y toda la parentela, y para que á título de conservar y sostener el gobierno monárquico, con su corona con tantas PERLAS ANTILLANAS, sostener y conservar á la vez todos sus títulos de nobleza, de grandes ó de grandes de España, los duques, condes y marqueses, pagándole también muy religiosamente al clero, casi trece millones de pesos cada año, para exhortar al pueblo en los pulpitos y en las casillas de los confesionarios, y dominar así con sus peroraciones, las conciencias de los fanáticos creyentes para tenerlos sumisos, para que rueguen á Dios por la conservación de la monarquía, que le conserva al mismo clero su canongía en el presupuesto de la nación; y para rogativas ahora á Dios con incensarios y con hisopos, para que Dios con tales devociones le diera á España la victoria en la actual guerra contra los HEREJES PROTESTANTES como los llaman, como si con tales simplezas nos diera Dios la victoria en la guerra humana, como es natural que no nos la daría ni no las ha dado.

Rubor y vergüenza nos produce á los fieles que de buena fe nos preciamos de defender y sostener ordenadamente nuestra Santa Religión Católica, que la profanan y desprestigian con embustes los mismos sacerdotes de tan divino culto que debieran santificarla en todos los actos de religiosos ejercicios internos y de de conducta externa.

Cartas recibidas de familia y de amigos residentes en España acreditan lo último dicho.

Por todo lo que pasa, ya no queremos los españoles de buena fe, ni periódicos fariseos, ni reinas, ni reyes, ni ministros inútiles y falsos patriotas, ni generales como Calonge, asesino del pueblo de Santander en septiembre de 1868.

Se quiere un gobierno republicano con Constitución y Leyes de Reforma idénticas como el de México, honrado á carta cabal y patriota como lo es cada uno de sus miembros, desde el popular presidente señor general don Porfirio Díaz hasta el último.

Eso es lo que necesita España para REGENERARSE, DESFANATIZARSE y ELEVARSE, y para que no llegue á extinguirse en el siglo XX, hasta el nombre de España en el mapa de nuestro planeta.

Ya es tiempo que se suprima en España la sangrona Marcha Real, y que se ENARDEZCA como un REACTIVO el ánimo y el patriotismo de cada español con el entusiasta y popular HIMNO DE RIEGO, como HIMNO NACIONAL DE ESPAÑA.

MARTÍN C. GARCÍA.

Veracruz, agosto 2 de 1898."



MONEDA DE PLATA
DE LA
REPUBLICA DE CUBA
DE 910 DE PLATA FINA
Y PESANDO 348 GRANOS.
UN PESO CADA UNA.

REIMBLSBLE Á LA PAR POR LA REPUBLICA DE CUBA
DESPUES DE LA EVACUACION DE LA ISLA
POR LAS FUERZAS ESPAÑOLAS.

Se harán envíos por el correo interior en paquete certificado con el siguiente recargo: Una, 10 ctvs.; dos 12 ctvs.; tres ó cuatro, 14 ctvs.; cinco, 16 ctvs.; seis ó siete, 18 ctvs.; ocho, 20 ctvs. y nueve, 22 ctvs. Los pedidos de diez monedas hasta 20 se remitirán con un recargo de 25 ctvs. á cualquier punto de los Estados Unidos, los de veinte para arriba se expedirán por su valor nominal, porte franco, al recibo de los fondos correspondientes.

Para el EXTERIOR hay que ASADIR el costo del porte, segun la tarifa postal.

JOSÉ ZAYAS,
Comisionado Financiero.

Room 6, 56 New Street, New York.

LAS NOTICIAS

The Herald, Septiembre 3.—Washington.— Créese que la primera reunión de los comisionados americanos que irán a París tendrá lugar a fines de la próxima semana.

Dichos comisionados saldrán para París el día 17 del corriente mes.

El objeto de la reunión que ahora se celebre será considerar los trabajos que habrán de realizarse y recibir del Presidente las instrucciones referentes a la política que haya de seguirse.

El Departamento de Estado pondrá a disposición de los comisionados los numerosos datos que posee acerca de las Filipinas.

Otro de los más importantes trabajos de este Departamento ha sido la relación de todos los perjuicios sufridos por ciudadanos americanos a causa de las operaciones realizadas por el ejército español en Cuba.

Este será uno de los principales puntos que se trate en la conferencia de París.

Como se espera que los comisionados españoles intenten prolongar el debate cuanto les sea posible, no se permitirá que las discusiones se extiendan más de lo necesario, pues los trabajos de la conferencia habrán de quedar ultimados para mediados del próximo mes de Noviembre.

No habrá de tomarse en consideración nada que se refiera a la deuda cubana, ni tampoco lo concerniente a las propiedades del Estado en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

La cuestión del dominio y gobierno de las Filipinas será el tema de las discusiones, como así se ha acordado y consta en el protocolo.

El programa que probablemente se pondrá en práctica será, primeramente, que los comisionados americanos presenten sus proposiciones a los españoles, concediéndoles un término razonable para que las acepten ó rechacen; y como la demora en este asunto sería beneficiosa para España y, por el contrario, perjudicial a los Estados Unidos, para evitar dilaciones, los comisionados españoles deberán fijar las conclusiones respecto a las Filipinas. Llegado a este punto, entonces se considerarán los demás particulares como la protección de personas y propiedades, bienes de la Iglesia y haberes del clero, etc.

Cada uno de los comisionados americanos llevará instrucciones precisas sobre este punto y los españoles deberán ajustarse a las pretensiones del gobierno americano.

Habana. Dos hospitales para los insurrectos enfermos y heridos se establecerán muy pronto en la Vibora y en Guanabacoa.

El alcalde de Yaguajay ha venido a conferenciar con el general Blanco con objeto de recibir instrucciones acerca de lo que ha de contestar al general Máximo Gómez, pues el general en jefe del ejército cubano desea trasladar su Cuartel General del central Narcisca, donde ahora lo tiene, a Yaguajay.

Una descarga eléctrica causó grandes destrozos en el palacio del general González Parrado.

El gabinete autonomista y todos los empleados civiles han puesto el grito en el Palacio con motivo de que hace siete meses que no reciben sus haberes.

Después de muchos conciliábulos y amenazas de soltar la *brevia*, hanse calmado con la promesa que les ha hecho Blanco de que hoy sábado se les abonaría un mes; pero si esta promesa no se cumplía, todos están decididos a marcharse a sus respectivas casas.

Pretextos quiere la muerte.

Pando se ha embarcado para España, vía New York.

Tan fausto suceso ha dado lugar a muchos rumores y comentarios.

Manila. Uno de los íntimos del general Aguinaldo manifiesta que los jefes filipinos se proponen pedir la anexión a los Estados Unidos.

Madrid. El gobierno ha dado un decreto llamando al servicio a 109,000 hombres; 30,000 de ellos serán destinados a las colonias (?) probablemente a Filipinas.

En consejo de ministros se ha dado lectura al documento que, como defensa de su política, el gobierno presentará a las Cortes.

The Herald, septiembre 4.—El Presidente Mc Kinley ha visitado e inspeccionado el campamento de Wikoff, prodigando frases de consuelo a los soldados enfermos, encareciendo su comportamiento y dándoles las gracias en nombre de la nación.

Washington. En un despacho recibido de la Habana se da cuenta al Departamento de la Guerra de que al vapor *Comal*, que conducía un millón de raciones—regalo del gobierno americano a los necesitados cubanos—no le ha sido permitida la entrada en la bahía.

El ministro de Hacienda, marqués de Montoro, se opuso a que las provisiones que conducía dicho buque pasasen libres de derechos, exigiendo además que fuesen entregadas al gobierno colonial para ser repartidas por él.

Por el Departamento de la Guerra se ha dispuesto que el *Comal* se dirija con la bienhechora carga a Matanzas, ó a otro puerto de la isla, donde no haya marqueses satisfechos que se opongan a que se dé de comer al hambriento.

El cañonero español *Sandoval*, echado a pique en la Caimanera, Guantánamo, ha sido

puesto a flote y prestará servicio en la escuadra americana.

Habana. Muchas familias distinguidas visitarán mañana el campamento y los hospitales cubanos cerca de la capital.

Los autonomistas radicales han celebrado dos reuniones presididas por el señor Giberga, adoptando resoluciones que no han pasado al dominio público. Asegúrase que habiendo recibido cartas del gobierno cubano, tratan de llegar a una reconciliación.

Dicen los autonomistas que, habiendo cesado la dominación española en Cuba, ellos votarán por la independencia y trabajarán con los patriotas en contra de la anexión y del protectorado americano; formando ambos, separatistas y autonomistas, un gobierno fuerte, representado por prominentes cubanos de uno y otro partido.

Dícese que antes de que se constituya en el Camagüey el gobierno cubano se convocará una asamblea, en la cual los autonomistas someterán a los separatistas su programa. Créese muy posible que se llegue a un acuerdo definitivo.

El general Máximo Gómez ha enviado una carta a un conocido autonomista y dirigida a los comisionados americanos para que les sea entregada a su llegada a la Habana.

Los comisionados son esperados por los habitantes de la capital y es de creerse que sean recibidos cortésmente, pues no hay quien no acepte la intervención como cosa inevitable, esté ansioso de conocer los detalles de la evacuación y desee que la situación se resuelva cuanto antes.

Guayama, Puerto Rico. El capitán Palmá, de la Guardia Civil, dirigióse con bandera de parlamento al lugar donde se halla el general Brooke, entregándole una carta del general Macías en la cual éste le ofrece su residencia de Río Piedras, cerca de San Juan, para que la habite mientras permanezca en el lugar.

El general Brooke saldrá mañana para Río Piedras.

Madrid. El señor Montero Ríos presidirá la comisión que vaya a París. León y Castillo se encargará de la parte política en la conferencia; Villaurrutia de la diplomática; Montero Ríos de la jurídica y el general Cerero de la militar.

Madrid se llena de políticos.

Polavieja ha celebrado una conferencia con la reina y se pavonea a su gusto por la villa. Silvela brilla como una estrella en el firmamento de la política. *El Carnicero* llegará mañana. Ha declarado que se adhiere a Romero Robledo y, entre ambos (tal para cual) trabajarán para la reorganización del ejército y la armada, como lo hizo Francia después de Sedán.

Bien saben estos granujas que España sólo vivía de sus colonias, y que esta *debaide* habrá de ser para ella su eterna realidad nacional!

El gabinete se ha vuelto a ocupar de la cuestión de la llamada deuda cubana, pero hase dejado el asunto para que sea tratado en la conferencia de París... donde se prohibirá hablar de tal cosa.

Ha llegado a la Coruña el vapor *Maria Cristina* conduciendo tropas procedentes de las Antillas.

Durante la travesía fallecieron ocho soldados.

Los carlistas, después de protestar en las cortes contra la política del gobierno, se retirarán.

The Sun, septiembre 4.—La comisión militar, nombrada para tratar de la evacuación de Cuba por las tropas españolas, saldrá de este puerto para la Habana mañana a las cuatro de la tarde.

La conduce el transporte *Resolute*.

Componen dicha comisión el almirante Sampson y los generales James F. Wade y Matthew C. Butler.

Les acompañan sus ayudantes y un nutrido cuerpo de empleados.

The Journal, septiembre 4.—Estadística de la guerra. Muertos en el ejército, 260; en la armada, 12; soldados de marina, 7.

Total: 279 muertos y 1.423 heridos.

Estadística de la paz. Muertos en el campamento de Santiago, 341; en los buques transportes, al regresar, 95; en sus respectivos campamentos, 800; en hospitales y domicilios, 700. Total de muertos por enfermedades, 2.086.

Total de enfermos, unos 40.000.

The World, septiembre 4.—El termómetro subió ayer en esta ciudad de New York a 108 grados.

Percieron a consecuencia de la elevación de temperatura 77 personas.

The Herald, septiembre 5.—Ha llegado Pando.

Durante la travesía en el vapor *Philadelphia* el general ha distraído mucho a los pasajeros. Ya en tierra se fue al Hotel América y dio después un paseito por el Central Park.

Ha manifestado que los políticos de este país y los del suyo son los culpables de la guerra y que los Estados Unidos deben levantarle un monumento a Sagasta, pues es él quien ha vendido a Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Está ansioso de llegar a Madrid, donde se propone armar la gorda en el Congreso.

Preguntado por el reporter si creía que los cubanos se bastaban para gobernarse, respondió:

¡Oh! son perfectamente capaces para ello;

no hay duda alguna de que tienen disposición suficiente para gobernarse a sí mismos.

Vaya, gracias.

Madrid. Las Cortes se abrirán hoy lunes. Sagasta espera que el debate que se promueva dure algunos días.

The Herald, septiembre 6.—Ayer, a las tres de la tarde, ha salido de este puerto de New York para la Habana en el transporte *Resolute* la comisión que se ocupará de la evacuación de Cuba por las tropas españolas.

Se le hizo una despedida entusiasta.

Washington. En previsión de ulteriores complicaciones se dispondrá que dentro de algunos días partan para el Pacífico los acorazados *Oregon* y *Iowa*.

Habana. La carta que el general Máximo Gómez ha enviado a la Habana va dirigida al general Butler, uno de los comisionados americanos.

Los cubanos en armas están dispuestos a deponerlas siempre que su gobierno así se lo ordene; y manifiestan que tienen fe en que el gobierno americano establecerá en Cuba un gobierno compuesto de cubanos, quedando la isla constituida en un Estado independiente.

Muchas personas visitan el hospital cubano en Marianao, llevando regalos a los enfermos.

Una comisión de damas se ha encargado de atender a las necesidades de dicho hospital.

Distinguidas señoras de Remedios han visitado el campamento del general Carrillo en Rojas.

El general Carrillo las recibió en la estación del ferro-carril y las condujo al campamento en carretas enramadas.

El gobernador civil, Fernandez de Castro, ha dirigido una circular a los alcaldes del interior dándoles instrucciones para el reparto de socorros y haciendo constar que éstos se hacen por cuenta del gobierno colonial.

El *Comal* todavía permanece aquí sin descargar las provisiones que conduce.

Los americanos están comprando propiedades.

El teatro de Tacón ha sido vendido a un sindicato americano en \$350,000.

El teatro de Payret ha sido arrendado por un conocido empresario americano.

Las tropas cubanas se están concentrando en Rojas. El general Alejandro Rodríguez ha llegado al Manguito.

El cultivo del campo ha comenzado en varias partes.

Santiago de Cuba. Doscientos hombres de las fuerzas del general Cebreco han ido a Santiago, entregando el armamento y pidiendo raciones.

El general Lawton se hizo cargo de las armas y proporcionó trabajo a dichos soldados.

San Juan, Puerto Rico. La situación presenta el mejor aspecto. Los americanos son bien recibidos en todas partes.

Madrid. El general Jaudenes comunica desde Filipinas que para sostener allí la soberanía española se hacen necesarios 60,000 hombres y una escuadra.

Ayer, con el aparato de costumbre, tuvo lugar la apertura de las Cortes.

Manila. El general Aguinaldo reúne en Malolos a sus principales jefes y se dispone a la defensiva, por si llega el caso de que España intente restablecer su soberanía en el archipiélago.

El deseo del general filipino es prepararse y mostrar su fuerza antes de que comience la conferencia de París.

ALGO DE TODO

VÍCTIMA de una violenta enfermedad adquirida durante los días tremendos de la permanencia forzosa en el Caney, acaba de fallecer en Santiago de Cuba el señor Adolfo Pérez Carbó, buen padre de familia, excelente amigo y probo ciudadano que se hacía querer de todos por su modestia y la dulzura de su carácter.

Su muerte es una catástrofe que siembra la desolación en el hogar en que gimen la viuda y numerosos huérfanos.

A toda la familia nuestro pésame más sentido, muy especialmente a nuestro querido amigo y compañero el coronel Federico Pérez Carbó, hermano del difunto.

Refiere *El Porvenir* de Santiago de Cuba que en la noche del 16 de Agosto un soldado americano penetró en la casa del Sr. Ramón Carulla, Enramadas baja, y bayoneta en mano intentó atropellar a la señora María González, la joven esposa del dueño. El Sr. Laffite, miembro de la familia, disparó un tiro de revólver al asaltante, que huyó herido.

¡Qué negros comentarios no harían el *Herald* y otros periódicos si el asaltante fuera un insurrecto!

Ha entrado a formar parte de la redacción de *El Cubano* nuestro querido amigo Alberto Dubuc y. Sea enhorabuena.

Las noticias particulares que se reciben de la Habana son en extremo gratas. La población cubana está ansiosa de recibir al Ejército Libertador, al cual se le está enviando ropa y cuanto necesita.

Los autonomistas, dícese, manifiestan que terminada la soberanía de España sería una traición sostener la anexión.

Los españoles, se agrega, aceptan los hechos consumados y se expresan también en contra de la idea anexionista.

Créese que el ochenta por ciento de los soldados españoles desea quedarse en Cuba.

No obstante lo dicho se nos ha referido un suceso doloroso.

Al teniente cubano señor Machado se le autorizó para entrar, desarmado, en Matanzas a proveerse de víveres.

Cuando el desgraciado teniente se hallaba haciendo sus compras en un establecimiento, fue traidoramente macheteado.

Hoy se embarca para la Habana con el objeto de establecerse allí, nuestro apreciable amigo y compatriota señor Félix Iznaiga, que ha sido hasta ahora *reporter* del *Sun* de New York.

Lleve el señor Iznaiga feliz viaje a la capital cubana, a donde llevará las aspiraciones revolucionarias de sus compañeros de emigración y de ansias por la independencia del suelo patrio.

Desde Tampa ha trasladado temporalmente su residencia a Cayo Hueso la señora Leonor Pérez de Martí, madre del egregio patriota que cayó en Dos Ríos para que se levantara triunfante la independencia de Cuba.

En el baluarte se encontrará la noble matrona rodeada del amor de sus conciudadanos.

ANTES DE QUE PASE USTED A CUBA LIBRE, se le invita cordialmente a visitar el vasto establecimiento de los señores

VOGEL BROTHERS.

octava avenida, esquina a la calle 42,

é inspeccionen sus surtidos completos y elegantes de trajes para Caballeros. Han reducido notablemente los precios en los trajes de verano, y como ellos mismos confeccionan todos los trajes que se venden; garantizan siempre la superioridad de los mismos, comprometiéndose a devolver su importe si estos no se satisficieren.

Visítese cuanto antes este vasto establecimiento, pues ahora se encuentran muy surtidos los departamentos de Ropas, Sombrerería, Camisería y Calzados superior para Caballeros, Señoras y Niños.

El señor Eduardo Frias y Lay, está al frente del Departamento cubano.

SECCION DE ANUNCIOS.

Munson Steamship Line

El vapor *Curityba*, saldrá de este puerto de Nueva York, admitiendo carga y pasajeros, el miércoles setiembre 14 de 1898, con destino a Matanzas, Cárdenas, Sagua, Caibarién, Nuevitas y Gibara. Este vapor está espléndidamente arreglado para la comodidad de pasajeros de primera clase y también para pasajeros de entrepuente.

Para más particulares sobre tipos de fletes, etc., diríjanse a

W. D. MUNSON, Agente general, 27 William St.

AVISO

Alicia Fenton dependienta é intérprete de casa de Price & Willgerodt, Sexta Avenida entre las calles 18 y 19, donde hay gran surtido de zayas y abrigos de otoño, se ofrece a la colonia Hispano-Americana.

IMPORTANTE

Recomendamos a todos aquellos que deseen proveerse de ROPA HECHA a la medida y de artículos de CAMISERIA, visiten el establecimiento de los

Sres. Wm. Vogel & Son,

donde serán atendidos por el

SR. RAFAEL RUTO TERRY,

representante del DEPARTAMENTO ESPAÑOL É HISPANO AMERICANO de dicha casa.

Esta casa ha abierto un nuevo departamento de SOMBRERERIA Y ZAPATERIA.

611 al 621 Broadway esquina a Houston.

NEW YORK.

BUSTO DEL GENERAL MACEO. ¡A! Machete!

Se halla de venta en las oficinas de la Henry Bonnard Bronze Co., 430-436 W. 16th St., al precio de \$2.50. Se destina el 10 por ciento al Tesoro Cubano.